

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION EXENTA:

N°: 0856 /

TALCA, **20 MAR. 2012**

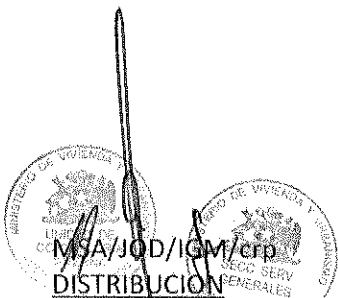
VISTOS

- a) Lo señalado en el Contrato de arrendamiento de fecha veinticinco de agosto de dos mil ocho, suscrito entre el SERVIU Región del Maule y Jorge Marcelo Landaeta Silva., de inmueble ubicado en la ciudad de Parral, calle Urrutia N° 260 para el funcionamiento de oficinas del SERVIU VII Región del Maule;
- b) La Factura N° 0000021 de arriendo de fecha 13-03-2012, por oficinas de Parral correspondiente al mes de Marzo del año 2012, por la suma de Cien mil pesos (\$ 100.000);
- c) Lo señalado en el artículo 9 del D.F.L. N° 1/19.653, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado;
- d) Lo dispuesto en la Ley 19.880 que establecen bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado;
- e) La resolución N° 1.600 de la Contraloría General de la República, sobre exención de toma de razón, y
- f) Las facultades que me confieren el D.S N° 66 del 05-12-2011, el D.S N° 355/76 de (V. Y U.) y las disposiciones del D.F.L N° 29, de 2004, que fija el texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley 18.834, sobre Estatuto Administrativo dicto lo siguiente:

RESUELVO

1. PÁGUESE a JORGE MARCELO LANDAETA SILVA., RUT 08.087.679-3, según lo señalado en el visto b) de la presente resolución.
2. El Depto. Adm. y Finanzas de este SERVIU Regional, procederá a girar cheque nominativo a favor de JORGE MARCELO LANDAETA SILVA. por la suma de Cien mil pesos (\$ 100.000), por contrato de arrendamiento oficinas SERVIU ubicadas en calle Urrutia 260 Parral, por el mes de Marzo 2012.
3. Impútese el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución al Ítem 22.09.002 Correspondiente a Arriendo de Edificios.

ANÓTESE, ARCHÍVESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



- Archivo Resoluciones
- Secc. Ppto. Y Contabilidad
- Secc. Servicios Generales ✓
- Unida de contraloría interna

